

ELECCIONES DEL 2015 EN COLOMBIA: PARTIDOS POLÍTICOS Y SELECCIÓN DE CANDIDATOS EN EL ÁMBITO SUBNACIONAL

Clara Rocío Rodríguez Pico*
Diva Marcela García García**

RESUMEN

Debido a la complejidad de las dinámicas políticas subnacionales, los estudios sobre selección de candidatos de partidos políticos en los ámbitos locales y regionales del ordenamiento territorial en Colombia, han privilegiado un abordaje metodológico centrado en los estudios de caso sobre algunas entidades territoriales, algunos partidos políticos y algunos cargos en juego (principalmente los uninominales). Tomando como referencia las elecciones subnacionales de octubre del 2015, este artículo propone un abordaje abarcador que, sin dejar de tener un énfasis primordialmente cualitativo, englobe el universo de partidos y movimientos políticos participantes en esa elección y posibilite establecer la relación entre los resultados electorales alcanzados y los procesos de selección implementados por cada uno de ellos.

Palabras claves: selección de candidatos, partidos políticos, elecciones subnacionales 2015, Colombia.

THE 2015 COLOMBIAN ELECTIONS: POLITICAL PARTIES AND CANDIDATE SELECTION AT THE SUBNATIONAL LEVEL

ABSTRACT

Given the complexity of subnational political dynamics, studies dealing with political party candidate selection at the local and regional levels of Colombian territorial organization have favored a methodological approach focused on case studies dealing with various territorial entities, political parties and the offices (primarily single district) in play. Using the subnational elections of October 2015 as a reference, this article proposes a comprehensive approach which, while having a primarily qualitative emphasis, encompasses all participating political parties and movements making it possible in each instance to establish the relationship between the electoral results and the candidate selection processes utilized.

Keywords: “candidate selection”, “political parties”, “2015 subnational elections”, Colombia.

Fecha de recepción: 15/10/2016

Fecha de aprobación: 15/12/2016

** Doctora en Ciencia Política. Docente investigadora del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia (Bogotá, Colombia). Correo electrónico: crrodriguezp@unal.edu.co

* Socióloga, estudiante de doctorado en Demografía, Centro de Estudios Demográficos (Barcelona, España). Correo electrónico: mgarcia@ced.uab.es

INTRODUCCIÓN

En simultáneo con la campaña para las elecciones subnacionales de octubre del 2015, el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) de la Universidad Nacional de Colombia, coordinó una investigación sobre los procesos que los trece partidos y movimientos políticos con personería jurídica reconocidos en Colombia, utilizaron para seleccionar sus candidatos a la contienda¹. Dicha pesquisa se constituyó en un reto metodológico no solo por la complejidad del fenómeno a analizar, sino también por la cantidad considerable de entidades territoriales involucradas –la totalidad de departamentos y municipios del país–, las cuales elegían autoridades para cargos uninominales y plurinominales. A lo anterior se sumaba la pluralidad y heterogeneidad de los partidos y movimientos políticos implicados en la elección.

La revisión del estado del arte en la materia hizo evidente la falta de trabajos académicos que se aproximan a esa complejidad como un todo, si bien se encontraron sólidos estudios de caso que analizan procesos en áreas territoriales específicas, focalizados en algunos cargos y en algunos partidos políticos. Esta constatación, planteó el reto de diseñar una metodología que permitiera un acercamiento abarcador, de tal forma que se diera cuenta del conjunto de partidos y se pudieran tantear hipótesis sobre asuntos de orden general.

Empleando parcialmente la información recopilada y la metodología diseñada en la investigación referida, en el presente artículo se pretende analizar los logros electorales de los partidos y movimientos políticos que avalaron candidatos², en relación con los procedimientos de selección utilizados. El ejercicio resulta pertinente en la medida en que el tema de democracia interna partidista y dentro de él los procesos ligados a la selección incluyente y participativa de candidatos, se ha convertido en un ámbito de interés académico y político (Batlle, 2014; Freidenberg, 2003; Molenaar, 2016; Scarrow, 2012).

El artículo se estructura en torno a cinco grandes apartados: a) examen de la complejidad implícita en el estudio de las dinámicas políticas subnacionales, específicamente en lo atinente a la selección de candidatos (SC), y presentación de la forma como ha sido asumida por los principales estudios previos; b) presentación de elementos metodológicos y conceptuales utilizados en este artículo; c) análisis de los resultados electorales de los partidos y movimientos participantes en la elección del 2015; d) revisión de los procesos de SC utilizados por los partidos que pueden considerarse “ganadores” o “perdedores” en la elección; y e) reflexiones derivadas del ejercicio académico

[4]

¹ Proyecto de investigación “La selección de candidatos como mecanismo de democratización de los partidos y movimientos políticos en las elecciones subnacionales del 2015 en Colombia”, ejecutado con el apoyo del Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Versión electrónica en: http://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/La_seleccion_de_candidatos_como_mecanismo_de_democratizacion.pdf

² Para lo cual se utilizan resultados del proyecto “Circunscripciones plurinominales variables, competencia y resultados electorales de los concejos municipales y las asambleas departamentales colombianas en las elecciones subnacionales de octubre del 2015”, financiado por la División de Investigaciones de la sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia (código 28436).

COMPLEJIDAD Y ABORDAJE METODOLÓGICO DEL FENÓMENO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS EN EL NIVEL SUBNACIONAL³

Solo recientemente las dinámicas políticas de orden subnacional han llamado la atención académica, tal y como lo resaltan autores como Dosek y Freidenberg (2013) en referencia a América Latina, y Botero y Alvira (2012) y Wills y Hoyos (2014) para Colombia en particular. Los primeros autores mencionados, en el intento de evaluar herramientas de medición respecto a la congruencia de los partidos y sistemas de partidos multinivel en América Latina, señalan que ha existido una especie de “sesgo nacional” o “nacionalismo metodológico” (Dosek y Freidenberg, 2013, p. 165) en detrimento del análisis del sistema de partidos en el ámbito subnacional.

Además de ser un ámbito de preocupación reciente, los trabajos académicos sobre el problema específico de la SC en Colombia parecen seguir el patrón descrito, es decir, también han priorizado el contexto nacional, enfocándose en el análisis de elecciones presidenciales (Acuña, 2009; Barrero y Acuña, 2015; Batlle, 2011, 2014; Duque, 2007; Gallo, 2005) o de Congreso (Losada, 2007; Moreno y Escobar, 2008). Ello puede ser así debido a la complejidad del estudio de lo subnacional, en tanto el universo de análisis implica considerar el conjunto de cargos a proveer en el entorno de ejecutivos (32 gobernadores y 1102 alcaldes) y de corporaciones públicas (418 diputados de asambleas departamentales, 12 063 concejales municipales y 4755 ediles de juntas administradoras locales –JAL–).

Implica conocer, igualmente, dinámicas históricas de la competencia por estos cargos públicos, así como evidenciar no solo el total de candidatos inscritos (112 508 para el 2015)⁴, sino todos aquellos ciudadanos que se postularon a esos cargos y se vieron involucrados en procesos de SC, sin lograr nominación por parte de partido alguno. Así, el total de personas envueltas representa un número a todas luces imposible de calcular con la información con que se cuenta hoy. Por último, es muestra de la complejidad la dificultad para discriminar dinámicas diferenciadas, dependiendo del conjunto ampliamente heterogéneo, de organizaciones políticas que avalan candidatos.

Aunado a lo anterior, la propia temática de la SC también presenta gran complejidad. Como otros autores, Renney (citado en De Luca, 2014) señala cómo este tipo de procesos,

(...) por el cual un partido político decide cuál o cuáles de las personas legalmente elegibles para un cargo electivo, será designada en la lista y en las comunicaciones proselitistas, como el candidato o lista de candidatos recomendados y apoyados por el partido (p. 117).

Son predominantemente extralegales. Lo dicho implica que el analista se va a encontrar con dificultades en la obtención de la información, en tanto tiene el reto de explorar fenómenos en donde no son las reglas formales incluidas en normas legales o en estatutos las que tienden a predominar (Barreto, 2014).

Más allá de los aspirantes a candidatos de un determinado partido, por lo común en dichos procesos se involucran múltiples instancias de diversos niveles de la organización, a la vez que se

³ Una versión preliminar y más detallada de este y el siguiente apartado, se encuentra en una ponencia preparada para el IV Congreso Colombiano de Ciencia Política (véase Rodríguez, 2016).

⁴ Información de la Registraduría Nacional del Estado Civil a 25 de julio de 2015, que no incluye los aspirantes inhabilitados posteriormente.

usa una gran variedad de métodos para la selección. Estos se mueven entre los más excluyentes – conocidos popularmente como “el dedazo” o el “bolígrafo” – y los más incluyentes y participativos, como son las consultas populares o primarias y las convenciones. Como se ha mencionado, existen diferentes etapas del proceso (preselección, nominación e inscripción) y los autores más reputados desde el punto de vista teórico no presentan consenso en la terminología utilizada (Losada, 2012).

El interés por el tema está inmerso en la cuestión no totalmente definida en términos conceptuales, de la *democracia interna partidista*, sin que sea tan evidente hasta el momento la existencia de una relación directa entre los mecanismos democráticos de selección y los logros electorales, que son criterio definitorio de lo que es una organización partidista. Este artículo pretende ahondar en este aspecto.

En las condiciones de complejidad planteadas, es relevante revisar el enfoque adoptado por la literatura nacional sobre SC en el ámbito subnacional, la cual no es muy abundante y es de reciente data. Básicamente se destacan los textos académicos de García y Godoy (2009), Acuña (2009, 2011), Fernández (2011), Batlle (2012), Botero y Alvira (2012), Losada (2012), Wills, Batlle y Barrero (2012), Barrero (2014), Acuña y Barrero (2015).

Las principales conclusiones sobre el acercamiento metodológico son: a) se han examinado dinámicas de algunos municipios o departamentos, en detrimento tanto de otras entidades como de análisis de orden global sobre el conjunto de unidades subnacionales. Predominan así, los estudios de caso –con toda su riqueza– alimentados, en ocasiones, por ejercicios de observación participante; b) se ha privilegiado la focalización en cargos uninominales, desconociendo casi por completo los procesos de selección para corporaciones públicas. Ninguno de los estudios contempla el examen de las JAL; c) las consultas son el mecanismo al cual se hace mayor alusión, probablemente debido a la existencia de información secundaria proveniente de fuentes oficiales; d) solo ciertos partidos han sido objeto de investigación pese a que los no contemplados tienen presencia importante en el escenario político territorial; e) temporalmente los estudios son de carácter sincrónico, centrados en una sola elección⁵; y f) se hace poca referencia explícita a la metodología utilizada. Análisis documental, de prensa y normativo (incluyendo análisis de estatutos y resoluciones), así como entrevistas a informantes clave, han sido las técnicas predilectas.

PROPIUESTA METODOLÓGICA Y DEFINICIONES CONCEPTUALES CLAVE PARA UN ACERCAMIENTO GLOBAL AL FENÓMENO

Teniendo en cuenta este balance y los aportes del acumulado teórico y del estado del arte en el escenario internacional⁶, se asumió el reto de avanzar en la consideración de aquellos aspectos en donde se evidenciaban los mayores vacíos, intentando proponer una serie de innovaciones metodológicas que permitieran construir sobre lo construido. A continuación, se describen aquellas que son relevantes para este artículo.

En primer lugar, y procurando superar el examen de solo unas pocas organizaciones políticas, una primera apuesta consistió en tratar de abarcar el conjunto heterogéneo de partidos y movi-

⁵ El texto de García y Godoy (2009) es la excepción, si bien no tiene como propósito central el análisis de la SC sino el de los partidos, las alianzas y fracciones ocurridas en la elección de alcaldes en Barranquilla en el periodo comprendido entre 1988 y 2007. Otros documentos toman también el mismo periodo de análisis, pero a manera de antecedentes o contexto.

⁶ Que por razones de espacio no se reseñan en este artículo, pero que se sintetizan en Rodríguez *et al.* (2015).

mientos políticos que avalan candidatos⁷, obteniendo información empírica que podría dar cuenta de esa heterogeneidad. Esta fue entonces una dimensión de análisis esencial, frente a la cual se esperaba confrontar lo ocurrido en materia de SC. Conceptualmente el equipo se apartó de la definición minimalista empleada por Sartori (1997) y retomada por Losada (2012), Wills *et al.* (2012) y Botero y Alvira (2012), e involucró otras variables e indicadores más allá de considerarlos como una organización para la presentación de candidatos a cargos públicos en una contienda puntual.

Teniendo en cuenta que el tema de estudio se vinculó conceptualmente con la democracia interna partidista, se excluyeron del análisis las candidaturas independientes (los grupos significativos de ciudadanos), que se constituyen, la mayor parte de las veces, sin permanencia en el tiempo. Esta consideración difiere de la realizada por Losada (2012) en el estudio ya citado y de otros casos examinados donde los ganadores encontraron su respaldo en firmas ciudadanas. Por imposibilidad práctica de hacer un seguimiento exhaustivo y por la limitada pertinencia para la democracia interna, se excluyeron también del análisis las coaliciones partidistas.

Una segunda innovación metodológica consistió en diseñar una tipología sobre SC con base en la cual se pudiera confrontar la información hallada para cada organización política. Para ello se acudió a las cuatro categorías analíticas propuestas por Rahat y Hazan (2001) y Hazan (2009): a) ¿quiénes pueden postularse y convertirse en candidatos?, b) ¿quién o quiénes los eligen? –lo que se ha denominado como selectorado–, c) las relaciones existentes entre el nivel central y el descentralizado del partido y las tensiones que genera la elección de un candidato, y d) los mecanismos propiamente dichos utilizados para tomar la decisión. El resultado es la tipología gráfica que se presenta en el gráfico 1.

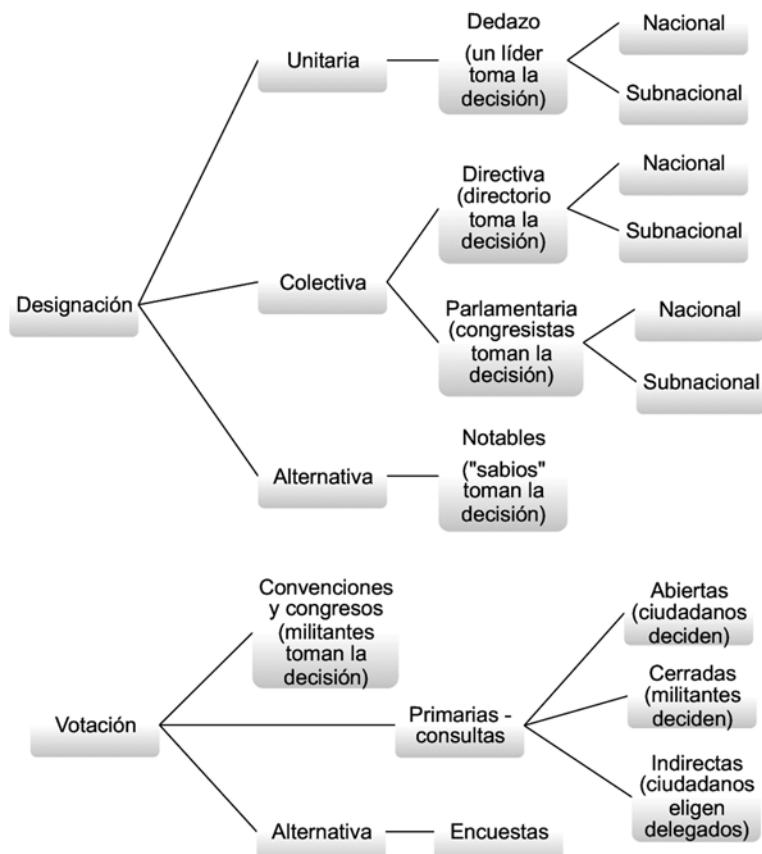
Así, teniendo en cuenta el selector, el mecanismo de que se trate y la descentralización, se identificaron seis posibles categorías, tres de designación y tres de votación (véase gráfico 1):

(...) (a) designación unitaria nacional o subnacional, cuando es un líder específico quien toma la decisión; (b) designación colectiva directiva o parlamentaria, nacional o subnacional, en la que es un grupo de dirigentes o de congresistas quienes toman la decisión de manera interna y cerrada; (c) designación alternativa colectiva, en la que es un grupo de notables o líderes del partido quienes seleccionan a los candidatos; (d) votación en consultas nacionales o subnacionales, abiertas o cerradas, cuando el partido convoca a las urnas a los ciudadanos o a los militantes; (e) votación por convención nacional o subnacional, en el que son los dirigentes, militantes y/o representantes de la colectividad quienes seleccionan los candidatos en asambleas partidistas; [y] (f) votación alternativa, en la que se convoca a la opinión pública vía encuestas (Rodríguez *et al.*, 2015, p. 99).

Además de las dos herramientas metodológicas citadas, es necesario apuntar que no se descartaron los estudios de caso, pues estos dan cuenta de realidades territoriales concretas y producen narrativas particulares –en el sentido de lo planteado por Flyvbjerg (2004)–, que estudios globales

⁷ Con algunas salvedades, se adaptó la conceptualización de Gutiérrez (2007) a las realidades de hoy, de tal forma que los partidos y movimientos políticos se clasificaron en *tradicionales* (Liberal y Conservador), *transicionales* (Cambio Radical, Partido de la Unidad Nacional □La U□ y Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande, un transicional renovado) y *otros*. Estos últimos incluyen partidos surgidos de la apertura y el pluralismo promovidos en la Constitución de 1991 (Movimiento Independiente de Renovación Absoluta □Mira□, Alianza Social Independiente □ASI□, Autoridades Indígenas de Colombia □Aico□ y Movimiento Alternativo Indígena y Social □Mais□), partidos de izquierda (Polo Democrático Alternativo □PDA□ y Unión Patriótica □UP□) y otros partidos no clasificables en ninguna de las categorías anteriores (Alianza Verde y Opción Ciudadana).

no pueden captar, pero de los que sí pueden alimentarse. Estos se orientaron a llenar vacíos observados en la literatura o a explorar temas relevantes identificados en la coyuntura electoral del 2015⁸.



[8]

Gráfico 1. Tipología de mecanismos de selección de candidatos partidistas

Fuente: Rodríguez *et al.* (2015, p. 32).

RESULTADOS ELECTORALES 2015: ¿QUIÉN GANÓ? ¿QUIÉN PERDIÓ?

La complejidad en el análisis del ámbito subnacional descrito al inicio, se refleja en la dificultad de precisar los logros electorales obtenidos por los trece partidos y movimientos con personería jurídica participantes en las elecciones de 2015. Estos pueden variar dependiendo del cristal con que se miren, del tipo de cargos analizados o incluso, de la capacidad del partido para postularse a lo largo y ancho del territorio nacional. En este sentido, a continuación se realiza un acercamiento con una doble perspectiva: por un lado, la proyección lograda en la elección del 2015, a la luz de sus resultados en las últimas elecciones de orden nacional; por otro, se efectúa una comparación entre los resultados de las dos últimas elecciones subnacionales (2011 y 2015).

⁸ Se profundizó en el examen de procesos de selección en corporaciones públicas (concejos municipales de las ciudades capitales y asambleas departamentales) en Antioquia, Atlántico, Meta y Valle del Cauca y se documentaron dos situaciones especiales identificadas en la coyuntura electoral: el caso de la UP, excepcional por el proceso de restitución de derechos políticos ejecutado desde instancias judiciales y por las lecciones que podría dejar en la perspectiva de las negociaciones de paz con las Farc, y la consulta efectuada por la Alianza Verde para elegir sus candidatos a JAL de Bogotá, caso al que se hará alusión más adelante.

Proyección subnacional de los partidos presentes en el orden nacional

En las elecciones nacionales del Congreso de la República de 2014, partidos y movimientos políticos obtuvieron o mantuvieron la personería jurídica que les permitió avalar candidatos en el ámbito subnacional. Las principales novedades en esa coyuntura fueron el ingreso del Centro Democrático al juego político nacional, la aparición del Mais, que obtuvo su reconocimiento jurídico por ganar una de las dos curules de circunscripción especial indígena de Senado, y el ingreso de la UP a la competencia gracias a la restitución de derechos políticos derivada de acciones de carácter judicial. En este sentido, la distribución de curules para Senado y Cámara por partido se presenta de manera ascendente en la tabla 1, así como el porcentaje de curules obtenido con base en el total de cargos a proveer⁹.

Tabla 1. Congresistas electos por partidos o movimientos políticos 2014-2018

Partido o movimiento político	Senado	Cámara	Total curules	Porcentaje curules
La U	21	37	58	21,6
Partido Liberal	17	39	56	20,9
Partido Conservador	18	27	45	16,8
Centro Democrático	20	19	39	14,5
Cambio Radical	9	16	25	9,3
Alianza Verde	5	6	11	4,1
Opción Ciudadana	5	6	11	4,1
PDA	5	3	8	3
Otros	0	7	7	2,6
Mira	0	3	3	1,1
ASI*	1	1	2	0,7
Aico*	0	2	2	0,7
Mais*	1	0	1	0,4
Total	102	166	268	100

Nota: * Curules obtenidas por circunscripción especial indígena.

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.

De acuerdo con esta información, es posible diferenciar tres subconjuntos de partidos. No existe ningún partido que pueda calificarse como “grande” por ser mayoritario o superar notablemente a otras organizaciones en términos del número de curules obtenidas. Se identifica, en cambio, un grupo de partidos de tamaño mediano, cuyo porcentaje de curules oscila entre un 9,3 % en el caso de Cambio Radical y un 21,8 % en el caso de La U, el partido con mayor representación; una serie de partidos pequeños –el PDA, Opción Ciudadana y Alianza Verde– que se mueven entre un 3 % y un 4,1 % del total; y partidos muy pequeños, como el Mira y las agrupaciones de circunscripción

⁹ Como se observa, en el Senado de la República estos partidos agrupan el 100 % de las curules disponibles, mientras que en la Cámara de Representantes hay otras pequeñas agrupaciones que, sin cumplir las condiciones para obtener personería jurídica, consiguen acceder a la corporación, en este caso, eligiendo a siete representantes (Rodríguez et al., 2015).

especial, para las cuales la representación no alcanza el 2 % del total de electos (Rodríguez *et al.*, 2015). Al desagregar esta caracterización según cada cámara, se observan pequeñas variaciones, que no modifican la categorización mencionada.

Dado que todos los partidos analizados para las elecciones de 2014 tenían posibilidad de presentarse a las elecciones de 2015 (y en efecto lo hicieron), y a pesar de las diferencias en la naturaleza de los dos tipos de comicios, la comparación entre ambos resulta una estrategia analítica pertinente, pues permite observar si los grupos mencionados se mantuvieron, explorando además las diferencias de sus logros en el ámbito nacional y en el subnacional.

En la tabla 2 se presenta el número de representantes que consiguió elegir cada partido o movimiento político, tanto para los cargos uninominales como para los cargos plurinominales que se jugaron en todo el país.

Tabla 2. Resultados electorales 2015 por partido o movimiento político

Partido o movimiento político	Cargos uninominales				Cargos plurinominales					
	Alcaldías (*)		Gobernaciones (**)		Concejos		Asambleas		JAL	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
La U	182	16,6	2	6,25	2140	17,8	89	21,3	835	21,2
Partido Liberal	157	14,3	4	12,5	2080	17,3	84	20,1	852	21,6
Partido Conservador	155	14,1	1	3,13	1957	16,3	58	13,9	585	14,8
Centro Democrático	55	5,0	1	3,13	567	4,72	33	7,89	309	7,8
Cambio Radical	133	12,1	5	15,6	1702	14,2	64	15,3	449	11,4
Alianza Verde	24	2,18	0	0	871	7,25	29	6,94	291	7,4
Opción Ciudadana	49	4,45	0	0	864	7,19	19	4,55	107	2,7
PDA	5	0,45	0	0	235	1,96	9	2,15	133	3,4
Mira	NA	NA	0	0	44	0,37	8	1,91	132	3,34
ASI	35	3,18	0	0	731	6,08	16	3,83	144	3,64
Aico	11	1	1	3,13	369	3,07	4	0,96	0	0,0
Mais	20	1,82	0	0	322	2,68	3	0,72	0	0,0
UP	0	0	0	0	20	0,17	0	0	0	0,0
Grupos significativos de ciudadanos	12	1,09	2	6,25	114	0,95	2	0,48	1121	2,6
Coaliciones	262	23,8	15	50	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Total	1100	100	32	100	12 016	100	418	100	3940	100

Nota: (*) Información proporcionada por la MOE. No se eligieron alcaldes en dos municipios: La Sierra (Cauca) y Tinjacá (Boyacá). (**) La mitad de las gobernaciones se obtuvo por coaliciones partidistas variopintas y dos más de ellas por grupos significativos de ciudadanos. Se podría aducir que los partidos o movimientos que las integraron o apoyaron pueden considerarse como ganadores, pero lo cierto es que solos no lograron respaldo electoral para garantizarse el triunfo. En este sentido, se optó por contabilizar como logros electorales únicamente las alcaldías y gobernaciones ganadas de manera individual.

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.

[10]

Al respecto vale la pena analizar el comportamiento de los partidos previamente considerados como “medianos”. El partido de La U se posicionó como el de mayor participación en todos los cargos, exceptuando las gobernaciones y las JAL, en las cuales fue superado por el Partido Liberal, que en el resto de los cargos se situó como el segundo partido con mayor porcentaje de éxito. Sin embargo, estos dos partidos solo mantuvieron un porcentaje de participación superior al 20 % (como el presentado en las elecciones de 2014) en las asambleas departamentales; en el resto de los cargos su participación fue menor.

Los terceros mejores porcentajes fueron para el Partido Conservador, a excepción de las gobernaciones y las asambleas, aunque solo llegó al 16 % (puntaje obtenido en 2014) en su participación en concejos. Mientras tanto, Cambio Radical que se posicionó en el cuarto lugar en las elecciones 2015, puede identificarse como un evidente ganador según este esquema de análisis, ya que rebasó en todos los cargos el porcentaje obtenido en las elecciones de Congreso (9,3 %), presentando además la mayor participación en las gobernaciones entre todos los partidos.

Lo contrario sucede con el Centro Democrático, que a pesar de tener el cuarto mayor aporte en el Congreso (14,5 %), no pudo mantener una presencia similar en los cargos elegidos en 2015. De hecho, fue superado por Cambio Radical en la totalidad de los cargos y obtuvo una sola gobernación: la misma cantidad que Aico, que se clasifica como un partido muy pequeño. Alcanzó también menos concejales que la Alianza Verde, Opción Ciudadana y ASI. Se evidencia entonces la dificultad del partido para hacer presencia en el escenario territorial.

En relación con los partidos “pequeños” o “muy pequeños”, es importante resaltar cómo el poder avalar candidatos en el orden subnacional, les permite superar, en algunos casos específicos, los logros del ámbito nacional, que como se vio antes fueron siempre menores al 4,1 %. Se destaca en este sentido la participación de Alianza Verde, Opción Ciudadana, ASI e incluso Aico en corporaciones públicas y el papel de ASI y Mais en las alcaldías. Por el contrario, el PDA y el Mira no consiguieron mantener la ya reducida participación que lograron en el orden nacional, mientras que la UP solo tiene resultados electorales positivos para concejos, aunque con un porcentaje mínimo en relación con el total.

Comparación elecciones 2011 y 2015

Una segunda aproximación a la pregunta por los ganadores y perdedores de las elecciones subnacionales de 2015 parte de la comparación con los resultados de la edición 2011 de este tipo de elección, pese a que en ese momento no existían el Centro Democrático, el Mais ni la UP. Sin embargo, de alguna manera este análisis reflejará cómo su entrada a la competencia afectó los resultados de los demás en 2015. En la tabla 3 se calcula el porcentaje de participación de cada partido frente a la totalidad de los cargos uninominales a proveer y se halla la variación entre 2011 y 2015. El cálculo equipara el valor de alcaldías y gobernaciones con el fin de lograr sintetizar numéricamente los cambios percibidos.

Tabla 3. Variación de los resultados electorales por partido entre 2011 y 2015 para cargos uninominales

Partido o movimiento político	Gobernación	Alcaldía	Porcentaje (*)	Gobernación	Alcaldía	Porcentaje (*)	Variación porcentaje 2011-2015
La U	4	258	23,1	2	182	16,0	- 7,1
Liberal	6	180	16,4	4	157	13,8	2,6
Conservador	1	196	17,4	1	155	13,7	3,7
Cambio Radical	1	155	13,8	5	133	11,7	2,0
Partido Verde 2011 / Alianza Verde 2015	2	48	4,4	0	24	2,1	2,3
PIN 2011 / Opción Ciudadana 2015	0	37	3,3	0	49	4,3	1,1
PDA	0	8	0,7	0	5	0,4	0,3
Mira	1	1	0,2	0	NA	NA	NA
Aico	1	21	1,9	1	11	1,0	1,0
ASI	3	56	5,2	0	35	3,1	2,1

Nota: (*) Porcentaje de electos totales por cada partido en los cargos uninominales señalados, en relación con el total de cargos asignados (1110 alcaldías y 32 gobernaciones).

Fuente: elaboración propia con base en información de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Se observa que todos los partidos disminuyeron su participación, salvo el caso del PIN/Opción Ciudadana, cuyo aporte aumentó un punto porcentual, ganando 12 alcaldías más que en 2011.

[12]

El partido que presentó una mayor disminución en su participación fue La U, con una variación porcentual de - 7,1, una reducción del 50 % en las gobernaciones obtenidas y una pérdida de 70 alcaldías. Le sigue el Partido Conservador que redujo su participación en 3,7 puntos porcentuales perdiendo 41 alcaldías. Puede presumirse que la llegada del Centro Democrático y el ascenso de Cambio Radical en materia de gobernaciones, afectaron principalmente a estos partidos. También afectó, aunque en menor medida, a los otros dos partidos que conforman el grupo de los “medianos”, a saber, el Partido Liberal y Cambio Radical, que redujeron su participación en 2,6 y 2 puntos porcentuales respectivamente, aunque este último ganó 4 gobernaciones más que en 2011, perdiendo, sin embargo, 22 alcaldías.

En el grupo de los “pequeños” el partido más afectado fue la Alianza Verde, que perdió las dos gobernaciones que tenía y redujo a la mitad sus alcaldías, disminuyendo en cerca de un 50 % su participación entre una y otra elección. El PDA, por su parte, acortó su participación de ocho a cinco alcaldías. Probablemente esta reducción pueda asociarse al ingreso del Mais al juego electoral y su éxito en la elección de veinte mandatarios locales. A pesar de la cercanía ideológica del PDA con la UP, el ingreso de esta última no significó ningún cambio, pues no logró obtener ninguna alcaldía.

En la tabla 4 se realiza el mismo cálculo para cargos plurinominales. En este sentido es necesario tener en cuenta que las JAL no existen en todos los municipios. Al observar los resultados se confirman las tendencias identificadas para los cargos uninominales. La mayor reducción la presenta el partido de La U, aunque su intensidad es menor que la calculada para los cargos uninominales. En este caso, la principal contracción fue en miembros de concejo (222 electos menos) y de JAL (139 menos).

Tabla 4. Variación de los resultados electorales por partido entre 2011 y 2015 para cargos plurinominales

Partido o movimiento político	2011				2015				Variación porcentaje 2011-2015
	Asamblea	Concejo	JAL	Porcentaje 2011 (*)	Asamblea	Concejo	JAL	Porcentaje 2015 (*)	
La U	92	2362	974	20,7	89	2140	835	18,66	- 2,0
Liberal	97	2169	1025	19,9	84	2080	852	18,37	1,5
Conservador	79	2233	575	17,4	58	1957	585	15,83	1,6
Cambio Radical	60	1662	405	12,8	64	1702	449	13,49	0,7
Partido Verde 2011 / Alianza Verde 2015	27	807	267	6,6	29	871	291	7,25	0,6
PIN 2011 / Opción Ciudadana 2015	15	722	117	5,2	19	864	107	6,03	0,9
PDA	8	252	181	2,7	9	235	133	2,30	0,4
Mira	7	47	350	2,4	8	44	132	1,12	1,3
Aico	5	284	25	1,9	4	369	0	2,27	0,4
ASI	14	724	69	4,9	16	731	144	5,43	0,6

Nota: (*) Porcentaje de electos totales por cada partido en los cargos plurinominales señalados, en relación con el total de cargos asignados (418 diputados, 12 063 concejales, 3940 ediles).

Fuente: elaboración propia con base en información de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Los partidos Liberal y Conservador tienen puntajes de variación similares (- 1,5 y - 1,6) aunque perdieron de manera distinta. Mientras el Partido Conservador perdió principalmente en concejos y asambleas (276 y 21 cargos menos respectivamente), ganó diez ediles. El Partido Liberal en cambio perdió en las tres corporaciones, aunque en menor medida para el caso de los concejos y asambleas (89 y 13 cargos menos respectivamente); su mayor retroceso fue en las JAL, donde perdió 173 cargos. Cambio Radical, siguiendo la tendencia de lo observado con otros indicadores, mejoró su participación, aumentando sus concejales y ediles electos. Sin embargo, redujo cuatro de sus diputados.

Dentro del grupo de los partidos pequeños hay diversidad de situaciones. Por un lado, se encuentra el PIN/Opción Ciudadana que siguió la tendencia observada con los cargos uninominales, al ampliar su participación en cargos plurinominales en 2015 (sumó cuatro diputados y 142 concejales)¹⁰. Por otra parte, la Alianza Verde revirtió la tendencia a la reducción presentada en los indicadores anteriores, ya que en los cargos plurinominales incrementó su participación (ganó dos diputados más, 64 concejales y 24 ediles). Mientras que el PDA confirmó su reducción, aunque en una baja intensidad, al perder 17 concejales y 48 ediles, ganando solo un diputado.

Dentro del grupo de los “muy pequeños” el mayor perdedor fue el Mira, que se redujo principalmente en las JAL, las cuales conformaban su bastión principal (en 2011 aportó cerca del 9 %

¹⁰ Una hipótesis respecto a esta tendencia ganadora es que Opción Ciudadana acogió otras organizaciones presentes en el panorama electoral del 2010-2011, como el Movimiento de Inclusión y Oportunidades, por lo que considerar exclusivamente al PIN en el 2011 puede estar subvalorando su potencial.

de los ediles del país). Por su parte, tanto Aico como ASI mejoraron su participación ligeramente frente a 2011.

PARTIDOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS

Pese a que no existe un partido que sea completamente “ganador” o “perdedor” en las elecciones subnacionales de 2015, la combinación de las diferentes aproximaciones posibilita agruparlos en torno a tres categorías: aquellos donde predominan logros, los que, por el contrario, muestran una tendencia a acumular pérdidas y los que combinaron simultáneamente unos y otras. Estas categorías de resultados electorales se confrontarán en este último apartado con los procesos de SC utilizados por cada partido o movimiento político, de acuerdo con la tipología diseñada y presentada previamente (véase gráfico 1).

Para ejecutar el ejercicio se acude a un conjunto amplio de evidencia empírica, que puede revisarse en detalle en Rodríguez *et al.* (2015). Conforme con los interrogantes que orientaron la labor metodológica, se buscó hacer un acopio y revisión sistemática global –nacional y territorial–, que permitiera un acercamiento integral necesario para realizar la triangulación de información de diverso tipo, proveniente de variadas fuentes (Cisterna, 2005), evitando así centrarse exclusivamente en las definiciones normativas hechas respecto a la SC en estatutos y resoluciones partidistas¹¹.

Partidos con tendencia mayoritaria a ser ganadores: los procesos menos democráticos

Los partidos ubicados en esta categoría, Cambio Radical y Opción Ciudadana, se catalogan como principales triunfadores porque han mantenido o aumentado el peso entre las elecciones nacionales de Congreso en 2014 y las subnacionales del 2015, mostrando crecimientos significativos en relación con los cargos obtenidos en la elección subnacional del 2011. A su vez, las excepciones a estas tendencias son mínimas y poco pronunciadas. Ambos ganaron desde cualquiera de las perspectivas enunciadas, aunque con disminuciones leves en el número de alcaldes electos en el primer caso, y de ediles en el segundo, entre las dos elecciones subnacionales. Aun así, estas pérdidas no son comparables con las sufridas por otros partidos, en especial los de tamaño mediano.

Cambio Radical y Opción Ciudadana acudieron exclusivamente a procesos centrados en la designación, sin que exista prueba de que utilizaron en una sola localidad, municipio o departamento y para cualquier cargo, alguno de los mecanismos disponibles en materia de elección (véase tabla 5).

Aunque Cambio Radical inició con un esquema centralizado basado en un modelo de *designación colectiva de dirección y de notables nacionales*, el aval otorgado a Oneida Pinto para la gobernación de La Guajira, ocasionó la renuncia de Carlos Fernando Galán a la dirección del partido y dio comienzo a un esquema descentralizado. Rodrigo Lara, reemplazo de Galán, hizo la transición hacia la *designación colectiva de directivas subnacionales*, dándole a élites municipales y departamentales total autonomía para elegir candidatos a cargos uninominales y a corporaciones públicas.

¹¹ Las fuentes de información incluyeron: a) 1059 registros nacionales y departamentales de datos de prensa e información provista por los partidos políticos recopilada sistemáticamente entre enero y octubre de 2015; b) 103 entrevistas nacionales y departamentales donde se hicieron estudios de caso, con diverso tipo de informantes clave, incluyendo 14 dirigentes nacionales de partidos; c) sistematización de 46 actas, circulares y resoluciones partidistas, expedidas para regular temas específicos en la contienda estudiada, y d) hallazgos de los estudios de caso ya referenciados.

Tabla 5. Procesos de selección de candidatos utilizados por los partidos con tendencia mayoritaria a ser ganadores

Tipo de mecanismo			Cambio Radical	Opción Ciudadana
Designación	Unitaria	Nacional	No	Sí
		Subnacional	Sí	No
	Colectiva	Directiva	Nacional	No
			Subnacional	No
		Parlamentaria	Nacional	No
			Subnacional	Sí
	Delegados (alternativa)			No
	Votación	Abiertas	Nacional	No
			Subnacional	No
		Cerradas	Nacional	No
			Subnacional	No
	Encuestas (alternativa)			No
	Convención	Nacional	No	
		Subnacional	No	

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada por el proyecto.

El proyecto documenta esta situación para las candidaturas a la alcaldía de Cúcuta, Bogotá y Montería, para la gobernación de La Guajira y para los candidatos al concejo de Planeta Rica, Córdoba (Rodríguez *et al.*, 2015). Ahora bien, hay indicios de que no en todos los casos las decisiones fueron tomadas por las direcciones territoriales como colectividad, sino que el partido acudió también al “dedazo” –en este caso regional– a través de figuras como Fuad Char en la región Caribe. El proceso no se dio exento de fracturas al interior del partido y cuestionamientos a su institucionalidad, tanto por el cambio del esquema, como por el peso de estas figuras y por el respaldo otorgado a candidatos cuestionados.

Opción Ciudadana por su parte, combinó diversos mecanismos que pueden catalogarse como de *designación colectiva de directiva mixta (nacional y subnacional)* y de *designación unitaria nacional*. Así, al lado de un ejercicio centralizado que se dio a través del Comité Ejecutivo Nacional y de la Dirección Nacional para avalar o retirarles el respaldo a los aspirantes¹², se observó la incidencia de líderes políticos regionales como al parecer ocurrió en Casanare con el exrepresentante a la Cámara José Rodolfo Pérez, y en Bolívar, con el senador Antonio Correa, departamentos donde el consenso entre las élites nacionales y subnacionales del partido fue la constante.

Situación opuesta a lo ocurrido en la gobernación de Sucre, donde el aval que se le brindó desde el ámbito nacional a Yahir Acuña llevó a varios dirigentes y parlamentarios regionales de la

¹² Caso de 900 candidatos avalados a los concejos municipales y 35 candidatos a alcaldías en Cundinamarca o de la anulación del aval del candidato de Valledupar a la alcaldía, por realizar de manera irregular campaña con candidatos a corporaciones de otros partidos.

colectividad a impugnar la decisión. Se documentaron también manifestaciones de protesta por parte de otras tendencias de Opción Ciudadana, relacionadas con el papel que cumplió el exsenador Luis Alberto Gil en la selección, lo que sería evidencia de que en estos casos el mecanismo empleado también se acerca al *dedazo*.

Partidos que muestran simultáneamente pérdidas y ganancias: la combinación de diverso tipo de mecanismos y procesos

Este bloque, donde no predominan mayoritariamente ni los logros ni las pérdidas electorales, incluye la mayor parte de partidos y movimientos políticos. Al confrontar este conjunto heterogéneo de organizaciones con los procesos de selección por ellas utilizados (véase tabla 6), se encuentra válida la agrupación de los partidos “medianos”, que en general hicieron uso de amplios y variados procesos y mecanismos, tanto ortodoxos como alternativos, y de los partidos “pequeños” y “muy pequeños”, más restringidos en sus procedimientos.

Tabla 6. Procesos de selección de candidatos utilizados por partidos que muestran simultáneamente pérdidas y ganancias

Tipo de mecanismo			Tipo de partido*						
			Mediano				Pequeño	Muy pequeño	
			La U	PL	PC	CD	AV	ASL	Aico
[16] Designación	Unitaria	Nacional	No	No	No		No	No	No
		Subnacional	Sí	Sí	No	No	No	No	No
	Colectiva	Directiva	Nacional	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
			Subnacional	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
		Parlamentaria	Nacional	No	No	No	No	Sí	No
			Subnacional	No	No	Sí	No	No	No
	Delegados (alternativa)		Sí	No	Sí	No	Sí	No	No
	Votación	Abiertas	Nacional	No	No	No	No	No	No
			Subnacional	No	Sí	Sí	No	Sí	No
		Cerradas	Nacional	No	No	No	No	No	No
			Subnacional	No	No	No	Sí	No	No
	Encuestas (alternativa)			Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
 Convención	Nacional		No	No	No	No	No	No	No
	Subnacional		No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No

Nota: * Según porcentaje de participación en el Congreso (véase tabla 1).

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada por el proyecto.

Partidos medianos

Partidos “medianos” como La U, el Liberal y el Conservador, ocuparon siempre los primeros lugares de la votación en el 2015, pero a la vez redujeron el número de representantes electos en la mayoría de los cargos, así como sus porcentajes de participación sobre el total de estos, y no lograron proyectar en el ámbito subnacional la presencia que tenían en el Congreso en el año

2014. Mención aparte merece el Centro Democrático, pues aunque conquistó una representación con la que no contaba y causó importantes efectos sobre los resultados electorales de los partidos “medianos”, no consiguió tener una participación siquiera cercana a la que obtuvo en las elecciones a Congreso, mostrando así una dificultad para posicionarse en la política subnacional, que lo hizo aparecer por debajo de otras agrupaciones, con menos presencia nacional.

El partido de La U sigue un esquema similar al ya señalado para los partidos con tendencia mayoritaria de ganadores, en el sentido de que da prioridad a los métodos de designación, siendo los mecanismos de votación, una excepcionalidad¹³. Combina así, el peso mantenido por la Dirección Nacional y la Secretaría General, con un ejercicio paulatino de descentralización a través del cual fue delegando poder decisor a instancias subnacionales (directorios departamentales y municipales) y a los parlamentarios, todos los cuales al final tuvieron altos grados de autonomía en sus respectivas circunscripciones.

Se observa una mutación desde la *designación colectiva de directiva nacional*, hacia la *designación colectiva subnacional*, que en ocasiones se transformó en un *modelo mixto*, sobre todo en aquellos casos donde al parecer no existieron grandes divergencias entre las élites locales y entre estas y las élites nacionales o donde se logró llegar a consenso, varios departamentos y municipios dieron testimonio de ese esquema. Sin embargo, en casos contrarios, donde predominaron las divisiones en el escenario subnacional, el selector volvió a ser la Dirección Nacional, generando tensiones entre las élites regionales y las centrales¹⁴.

Simultáneamente se presentó una especie de designación *unitaria parlamentaria* en tanto la decisión autónoma de otorgar avales para la gobernación de Santander o para la alcaldía de Pereira fue tomada por un congresista, en este último caso Enrique Soto, el senador más votado de Risaralda. Los avales de ambos candidatos los ratificó la Dirección Nacional, por lo que la decisión conserva el esquema mixto y no es del todo equiparable a los dedazos ya mencionados.

El modelo de delegación y el esquema mixto de decisión se extendieron a circunscripciones plurinominales. Allí, el poder de postular candidatos y emitir avales se delegó a los llamados *apoderados especiales*. Estos fueron designados por la dirigencia regional para los concejos capitales y las asambleas departamentales y por los directorios municipales para las JAL. Para los concejos no capitales, los *apoderados* fueron los congresistas o candidatos al congreso más votados en el departamento en 2014, previa designación de la Secretaría General. El caso del Meta y el papel que desempeñó la representante Elda Contento y la senadora Maritza Martínez, son ilustrativos al respecto, al igual que el de la lista de candidatos a la Asamblea del Departamento del Atlántico, donde se dio una repartición entre congresistas, sin incluir ningún candidato diferente, pese a que sobraban ocho puestos que podrían haber sido adjudicados¹⁵.

¹³ Solo se documentó el uso de la encuesta (mecanismos de votación alternativa) para el candidato a la alcaldía en Soledad, Atlántico, y un intento, finalmente no concretado, en La Tebaida, Quindío.

¹⁴ Por ejemplo, las gobernaciones de Bolívar y la alcaldía de Cali. Desde Bogotá y saltándose a las directivas y parlamentarios departamentales, se decidió apoyar respectivamente las candidaturas de Yolanda Wong y Angelino Garzón. Lo propio ocurrió en el Meta, Córdoba, Medellín y Nariño.

¹⁵ Según el estudio de caso respectivo: “Lilia Manga es actualmente diputada y hace parte del grupo político del Senador Miguel Amín; Juan Manotas, es actualmente diputado y pertenece a la línea del Senador José D. Name y Yesid Pulgar, actual diputado y hermano del Senador Eduardo Pulgar. Los nuevos candidatos son Edgar Palacio, cercano al dirigente David Name; Lisette Llanos, sobrina política de la Representante Martha Villalba y Cristian Sanjuán, cercano al Representante Eduardo Crissien” (Rodríguez, 2016, p. 148).

A diferencia de lo ocurrido con el partido de La U, los otros partidos “medianos” que muestran simultáneamente pérdidas y ganancias, combinan mecanismos de designación con mecanismos de votación. Analizando comparativamente la primera familia de mecanismos se evidencia que, al igual que todos los partidos analizados hasta el momento (Cambio Radical, Opción Ciudadana y La U), la designación colectiva directiva subnacional tiene un peso importante, pero mientras los tradicionales combinan estos procedimientos con la incidencia nacional de sus directivas, el Centro Democrático parece decantarse también por una designación unitaria nacional. Este último y el conservatismo, son los que más peso dan a los mecanismos de votación.

En el caso del liberalismo, el sistema implementado podría designarse como de *múltiples etapas* con preeminencia de la *designación colectiva de directivas nacionales*, en tanto empezaba en los Comités de Acción Liberal (CAL) departamentales y municipales, encargados de postular a los precandidatos; pasaba por los parlamentarios, quienes tuvieron un rol legitimador de la decisión de los CAL, y terminaba en la Dirección Nacional Liberal (DNL), instancia que otorgaba los avales. Mientras que parte de las funciones de la DNL fueron cedidas a instancias subnacionales para definir los avales a concejos y JAL, la élite nacional mantuvo la mayoría de sus competencias para las gobernaciones, alcaldías y asambleas, lo cual fue verificado en el proyecto para casi la totalidad de departamentos.

Tanto las dificultades y tensiones como las interferencias entre poderes e instancias del partido, estuvieron presentes: en Putumayo aspirantes a la gobernación denunciaron a la DNL por entregarle directamente el aval a la gobernación a Reinaldo Velásquez a pesar de haberse comprometido previamente con la realización de una encuesta; en Meta, la creación de los CAL se percibió como ilegal e impuesta sobre los directorios departamentales y municipales electos en 2009; en Ibagué el CAL, con el respaldo de la DNL, rechazó propuestas de diferentes precandidatos y líderes políticos para definir los candidatos a través de consulta popular, convención o encuesta; en Medellín, por el contrario, los concejales liberales más votados terminaron decidiendo la conformación de la lista al concejo municipal; y en Nariño se presentó una situación atípica que se aparta del modelo descrito, pero que da cuenta de sus dificultades.

[18] En una comunicación oficial del partido, el secretario general, confrontando las decisiones de la directiva del CAL departamental, delegó en una persona, el Sr. Rodolfo Alexander Rassa Bravo, concejal en ejercicio del municipio de Pasto, el otorgamiento de aval e inscripción de la lista de candidatos a la asamblea. Al parecer, se configura acá también el uso de un mecanismo de *designación unitaria subnacional*, o lo que es lo mismo, del *dedazo o bolígrafo*.

En cuanto al conservatismo, predomina la designación *colectiva*, en tanto los órganos directivos del partido tuvieron autonomía decisoria básicamente a través de los denominados “consensos”, entre integrantes de un directorio quienes tomaron decisiones mediante mayorías calificadas. La inmensa mayoría de candidatos a las alcaldías del Huila, Nariño, Cauca, Boyacá, Norte de Santander, Risaralda y Meta fue definida por este mecanismo. En el Valle del Cauca, la conformación de la lista al concejo fue el resultado de un delicado balance de las facciones dentro del Directorio Municipal. Al igual que para los partidos anteriormente referidos, no dejaron de presentarse conflictos entre los diversos niveles. Ejemplo de ello es el caso de la candidatura a la gobernación del Huila que, por incluir también un mecanismo de votación, será detallado más adelante, así como la definición sobre la alcaldía de Floridablanca, donde se desconoció el interés del Directorio Municipal de celebrar una consulta popular, imponiéndose la decisión del consenso promovido por los directorios departamental y nacional. De modo opuesto, ante la falta de consenso presentada por

el Directorio Municipal en Cali, se le solicita al ámbito nacional dirimir las tensiones, de tal forma que Carlos José Holguín termina obteniendo el aval vía *designación colectiva nacional*.

Pese al predominio del consenso, en algunos casos las decisiones sobre SC fueron tomadas de manera autónoma por los parlamentarios de la región, como pareció ocurrir en Antioquia, donde los senadores Olga Suárez, Nidia Marcela Osorio y Juan Diego Gómez, tuvieron incidencia, al menos en lo relativo a la conformación de la lista para la asamblea. De igual forma, y si bien su participación en los procesos de selección fue de manera indirecta, la Comisión de Facilitadores creada por el partido para zanjar las tensiones y conflictos para la instauración de los directorios departamentales, podría acercarse al mecanismo de *designación de notables* incluido en la tipología¹⁶.

Los procesos de designación de candidatos señalados, los complementó el conservatismo con la realización de convenciones subnacionales, un mecanismo de votación en el que participan en exclusiva líderes políticos y militantes activos de la región o circunscripción, previamente definidos. Aunque la Dirección Nacional Conservadora (DNC) mantuvo un rol central en la autorización y reglamentación de estas convenciones, la decisión tomada por el colectivo territorial era definitiva e inapelable. El mecanismo fue utilizado en Antioquia, para la selección de Eva Inés Chávez como candidata única de la colectividad a la gobernación, participando los 125 directorios municipales del partido y cerca de dos mil militantes del departamento.

Para el Centro Democrático, las convenciones municipales o departamentales, también fueron centrales en los procesos de selección adelantados para todos los cargos. Para alcaldías y gobernaciones, los aspirantes debieron inscribirse ante la instancia correspondiente al nivel al cual estaban aspirando, y pasar un primer filtro. De acuerdo con una serie de criterios definidos por el partido, esta instancia elegía una terna que era presentada al nivel superior para su preaval, y luego volvía al nivel inicial para su postulación en convención. Las listas de precandidatos a las corporaciones públicas las presentaron los correspondientes directorios, para ser ordenadas y avaladas por la convención partidista, la cual contaba con una amplia participación. Este sistema puede catalogarse como de votación *colectiva vía convención subnacional*, previa *designación colectiva directiva subnacional o nacional*.

Al igual que se reseñó para los otros partidos, también en el Centro Democrático se presentaron tensiones en los procesos de selección, tal y como ocurrió en Tolima, donde la decisión de la Convención Departamental de avalar a Francisco Mejía no fue acatada por militantes del partido, lo que generó finalmente su renuncia. En Antioquia, por su parte, se desconoció la encuesta que dio como ganadora a la precandidata Liliana Rendón, lo que develó la posibilidad del personalismo dentro del partido, en tanto se demostró que el presidente de la colectividad, el exsenador y excandidato presidencial, Óscar Iván Zuluaga, contaba con facultades para cancelarle oficialmente la candidatura. Según información de prensa, detrás de estas decisiones estaría directamente el expresidente de la República y senador Álvaro Uribe. Así, el partido usó también el mecanismo de *designación personal desde el ámbito nacional*, es decir, el *dedazo o bolígrafo*.

Como se señaló, La U privilegió procesos de designación, encontrándose un solo caso (Soledad, Atlántico) donde se acudió a un mecanismo alternativo. De manera opuesta, todos los partidos “medianos” incluidos en esta categoría hicieron uso de dispositivos de votación como son las en-

¹⁶ La comisión estaba conformada por el exsenador y excandidato presidencial Carlos Holguín Sardi, el exsenador Omar Yepes y los representantes a la Cámara Aída Merlano y Orlando Guerra.

cuestas y las consultas. El mecanismo de encuestas se documentó para definir el candidato a las alcaldías de Cali, Medellín, e Ipiales por parte del Partido Liberal¹⁷; la gobernación de Norte de Santander y las alcaldías de Planeta Rica (Córdoba), Marsella (Risaralda) y Soledad (Atlántico), en el conservatismo, y los candidatos a la gobernación del Meta y a la ya mencionada gobernación de Antioquia, por parte del Centro Democrático.

Al igual que ocurrió en este último caso con la precandidata Liliana Rendón, llama la atención las tensiones y polémicas que se generan al interior de todos los partidos referenciados con la aplicación de este mecanismo. Así, en el liberalismo, solo el candidato ganador de la encuesta en Cali la apoyaba, en oposición a sus tres contrincantes. En Medellín, la victoria de Eugenio Prieto a través de encuesta, se consideró un cambio de reglas de juego y una estrategia de la DNL para favorecer al candidato de su preferencia, divisiones que a la poste contribuyeron a su renuncia para unirse a la campaña del candidato independiente Federico Restrepo.

Situación similar se presentó con el Partido Conservador en el Huila, donde la DNC desconvocó las reglas de juego acordadas previamente, revocó el aval otorgado mediante el mecanismo de *designación* por la Dirección Departamental a la precandidata Esperanza Andrade y estableció la encuesta como mecanismo definitorio. Finalmente y frente a las demandas interpuestas por las élites departamentales es el Consejo Nacional Electoral (CNE) quien termina definiendo a favor del segundo mecanismo y de su ganador, el exsenador Carlos Ramiro Chavarro. Pese a que la actuación de la DNC se justificó con la denuncia de falta de garantías, hecha por uno de los precandidatos, fuentes periodísticas la explicaron debido a retaliaciones políticas, ya que la candidata Andrade es hermana del senador conservador Germán Andrade, quien en las elecciones presidenciales de 2014 apoyó la reelección de Juan Manuel Santos en contra de la decisión de la DNC. La candidatura del conservatismo a la gobernación de Norte de Santander, tampoco estuvo exenta de polémicas. Supuestas inconsistencias en los resultados y en los órganos que debían aprobar el mecanismo llevaron al precandidato derrotado a presentar una acción de tutela.

[20] Por su parte, el Centro Democrático y los partidos tradicionales fueron las únicas organizaciones que en las elecciones del 2015 hicieron uso del mecanismo de las consultas partidistas –pese a que otras anunciaron su interés– reglamentado en la normatividad colombiana, pero mientras que las del liberalismo y el conservatismo fueron populares, es decir, abiertas a la participación de todo el electorado, el Centro Democrático impulsó, por primera vez en la historia del país, consultas cerradas destinadas exclusivamente a sus militantes.

En general, la experiencia con este mecanismo amerita un balance y una reflexión: han ido disminuyendo progresivamente los partidos que lo utilizan, el número de los cargos que se consultan y los candidatos seleccionados por este medio es mínimo, y son pocos los lugares de importancia en donde se ponen en juego¹⁸. En diversas ocasiones se mostró que además de generar una especie de desgaste para el partido al implicar un doble esfuerzo electoral, no se garantiza ni la escogencia de sus candidatos en la elección general, ni que los candidatos derrotados apoyen a quien resultó victorioso. Adicionalmente no en todos los casos los resultados fueron respetados y en otros, el resultado de la consulta entró en choque con la disposición que establece la participación de género en las listas. Particularmente llamativo resultó el caso del Centro Democrático para las corporaciones

¹⁷ Se anunció una encuesta en Putumayo, pero fue cancelada por la DNL.

¹⁸ En 2015 el contexto departamental fue un gran ausente en este sentido, pues ninguna candidatura a gobernación o asamblea se definió por este medio.

públicas, porque, pese a someter a sus candidatos a consultas, la designación del primer renglón de la lista cerrada se reservó para las directivas del partido.

Partidos pequeños y muy pequeños

La Alianza Verde, ASI y Aico también combinan resultados positivos y negativos, mejorando notablemente su participación frente a la representación minoritaria que tenían en el Congreso y superando los logros de partidos medianos en algunos cargos, pero, en ocasiones, disminuyendo la presencia alcanzada en el 2011. Merecen una mención aparte dentro de los partidos que resultaron simultáneamente ganadores y perdedores, porque su tamaño y características inciden en los procesos de selección que emplean, que como se dijo, son menos diversos que los de los partidos medianos.

Con la participación de la dirección ejecutiva del partido y de los parlamentarios electos en 2014, la Alianza Verde creó la Comisión Nacional de Avales (CNA), una especie de mecanismo de *designación por notables*, encargado de evaluar a los precandidatos –preinscritos vía Internet– y definir autónomamente las candidaturas para todos los cargos. La CNA definió las circunscripciones en las que el partido no debería presentar candidatos propios a pesar de la existencia de postulantes, o en las que dejarían en libertad a sus militantes para votar¹⁹. También sirvió como órgano de definición de tensiones regionales²⁰ y hasta propició un caso –luego corregido– de doble militancia, al apoyar a la candidata oficial de la UP, Imelda Daza, a la gobernación del Cesar, a la vez que dejaba en libertad a su senador Félix Valera para apoyar a otro candidato.

En este esquema, las direcciones regionales fungieron como instancias de concertación o de postulación, no decisorias. Sin embargo, tuvieron la función de recibir inscripciones de aspirantes, comprobar su probidad y postular precandidatos vía convenciones, bien a través de consensos o bien a través de mayorías calificadas del 75 %. En los casos de Sorrel Aroca a la gobernación de Putumayo, Guillermo Alfonso Jaramillo para la alcaldía de Ibagué –en alianza con el Mais–, Rafael Martínez a la alcaldía de Santa Marta y Rodrigo Lara para la alcaldía de Neiva, se constató que este sistema fluyó sin inconvenientes, en ocasiones combinando otros métodos de selección, como sucedió en Putumayo, donde la candidatura de Aroca se consolidó en una Convención Verde con la presencia del directorio departamental, los directorios municipales y los militantes activos, así como de la élite nacional de la CNA.

Por el contrario, en otras circunscripciones se presentaron tensiones entre el centro y las regiones y al propio interior de la CNA. Así, en la gobernación de Caldas y en la alcaldía de Itagüí, en Antioquia, la CNA avaló candidatos en contra de las decisiones de las directivas territoriales²¹. En Quindío le retiró el aval previamente concedido a Orlando Mosquera como candidato a la alcaldía, debido a inhabilidades que no habían sido reportadas ni por él, ni por el Directorio Departamental, mientras en Cúcuta la división de la CNA –que incluso provocó la renuncia de esta instancia de la senadora Claudia López–, se dio ante la decisión de avalar a David Castillo a la alcaldía a pesar de cuestionamientos de algunos parlamentarios, y de promover una lista verde al concejo que incluía un candidato señalado de vínculos ilegales (apoyado por el mismo Castillo) y avalada por la mayoría de la CNA.

¹⁹ Como ocurrió en las gobernaciones de Cauca, Norte de Santander, Cundinamarca y Arauca y las alcaldías de Cali y Cúcuta.

²⁰ Ejemplificadas en la gobernación del Valle en donde una facción quería hacer coalición con el candidato del partido de La U, Angelino Garzón, y otra, la finalmente seleccionada por la CNA, apoyaba a Michel Maya como candidato propio.

²¹ Jorge Eduardo Arbeláez, en el primer caso y el aspirante conservador León Mario Bedoya en el segundo.

Además, la Alianza Verde implementó un mecanismo de votación para la conformación de las listas a las JAL en Bogotá que fue la realización de consultas en localidades donde el número de aspirantes superaba el máximo posible de candidatos a inscribir en las listas. El mecanismo es excepcional, por un lado, en tanto no se enmarca en los procesos de consultas legalmente regulados, sino que fue un dispositivo propuesto por un sector del partido en uso de su capacidad de definir sus candidatos mediante mecanismos democráticos. Por otro, a través del mismo se intentó realizar un ejercicio de inclusión de jóvenes, mujeres y representantes de grupos étnicos, más allá de lo previsto en la norma. Aunque interesante y novedosa, la iniciativa generó fracturas al interior del partido que llevaron incluso a reacciones legales en su contra y no fue exitosa en términos electorales.

En la ASI, por su parte, el Comité Ejecutivo Nacional fue la instancia encargada de tomar la decisión última sobre los avales, mientras que los comités departamentales y los comités coordinadores regionales postulaban precandidatos. Esto configuró un mecanismo de SC de *designación colectiva de directiva nacional*, aunque con una etapa previa de *designación colectiva de directiva territorial* para su postulación²². Los mecanismos de votación se circunscribieron a casos particulares, como los concejos y asamblea de Antioquia, en donde el partido acudió a asambleas territoriales para definir las candidaturas. Como una novedad se encontró la utilización de un sorteo para definir el orden de estas listas y que, en algunos casos, como el concejo de Medellín, los primeros puestos de las listas se reservaran para mujeres. En otros, como la Asamblea de Antioquia, estos lugares los definió el principal elector regional del partido en una especie de *dedazo*, aunque solo en un momento particular del proceso.

[22]

Dentro de esta categoría de partidos se encuentra Aico, organización que al igual que Cambio Radical y Opción Ciudadana, solo usa mecanismos de designación *colectiva de directiva mixta (nacional y subnacional)*, con clara prominencia de las élites nacionales. No obstante, en este caso la situación se explica primordialmente por la impugnación que hicieran las directivas de Aico al proceso de selección de sus reemplazos, lo que generó una medida cautelar por parte del CNE. Solo cuando se conoció el falló del CNE favoreciendo a las nuevas directivas nacionales se retomó el proceso de otorgar avales, interrumpido entre marzo y junio de 2015, anulando también muchas de las candidaturas aprobadas previamente, como ocurrió con la lista al concejo de Codazzi, Cesar, a corporaciones en Santander y en algunos municipios de Antioquia. Pese a que de acuerdo con sus estatutos el órgano encargado para definir las candidaturas en el ámbito subnacional son las asambleas locales, las direcciones políticas locales y las coordinaciones políticas regionales, la situación descrita terminó concediéndole a las directivas nacionales del partido un rol fundamental en el proceso de SC, como se vio en Valledupar y en Santa Marta con las candidaturas para la alcaldía de Pedro Acuña y Elvia Mejía, respectivamente, o en Bolívar para definir candidatos a corporaciones.

Partidos con tendencia mayoritaria a ser perdedores

Las organizaciones políticas incluidas en esta última categoría de resultados electorales 2015, no lograron, en general, aumentar la participación obtenida en elecciones de Congreso, disminuyendo considerablemente el número de candidatos electos y ocupando los peores puestos en materia de votación obtenida, como ocurrió con el PDA y el Mira. Por otro lado, aunque se podría considerar que para los partidos nuevos, cualquier logro es ganancia, los resultados del Mais y la UP no son

²² Así se seleccionó, por ejemplo, a Alonso Salazar como candidato a la alcaldía de Medellín, a Felipe Muñoz a la gobernación de Cauca y a los 22 candidatos a las alcaldías del departamento y las listas para las corporaciones municipales y departamental de Arauca y de Atlántico, entre otros.

realmente destacados, pese a que las diferencias entre ellos favorecen al primero. Los mecanismos empleados por estas agrupaciones políticas se señalan en la tabla 7.

Tabla 7. Procesos de selección de candidatos utilizados por los partidos con tendencia mayoritaria a ser perdedores

Tipo de mecanismo			PDA	Mira	Mais	UP
Designación	Unitaria	Nacional	No	No	No	No
		Subnacional	No	No	No	No
	Colectiva	Directiva	Nacional	Sí	Sí	Sí
			Subnacional	Sí	Sí	Sí
		Parlamentaria	Nacional	No	No	No
			Subnacional	Sí	No	No
	Delegados (alternativa)			Sí	No	No
	Votación	Abiertas	Nacional	No	No	No
			Subnacional	No	No	No
		Cerradas	Nacional	No	No	No
			Subnacional	No	No	No
	Encuestas (alternativa)			No	No	No
	Convención	Nacional	Sí	No	No	No
		Subnacional	No	No	Sí	Sí

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada por el proyecto.

Aunque estatutariamente el Polo plantea un proceso de *designación colectiva de directiva nacional*, en el cual las direcciones departamentales y municipales, según el caso, son las encargadas de la designación de candidatos y de definir el tipo de mecanismo a utilizar para ello, mientras que la Dirección Nacional se reserva la entrega de avales, en las elecciones del 2015, el PDA optó por cambiar sustancialmente las reglas y hacer la transición hacia la *designación colectiva de directiva subnacional*, dándole la potestad a las regiones para definir los candidatos y listas. Este esquema, sin embargo, ocasionó críticas de algunos sectores del partido que argumentaban falta de garantías y de claridad en la toma de decisiones. Ante esto, la Directiva Nacional anuló todas las resoluciones tomadas en las regiones y esperó a una definición por parte del Congreso Nacional, donde se acogió regresar al esquema mixto establecido en los estatutos. Finalmente, con base en este se definieron la mayor parte de respaldos otorgados.

En el marco de las nuevas reglas de juego se crea una especie de mecanismo de SC vía *designación colectiva de notables nacionales*, a través de la Comisión Electoral y de Garantías (CEG), órgano delegado por el CEN para validar las condiciones de los precandidatos, recomendar la entrega o negación de avales, e incluso dirimir las diferencias entre los militantes y la dirigencia. Este organismo valida o rechaza avales ya otorgados, como ocurrió respectivamente con Wilson Arias para la alcaldía de Cali y con Mauricio Ospina a la gobernación del Valle del Cauca. En este último caso la CEG se inclinó por el precandidato Alejandro Ocampo, aun en contra de las mayorías departamentales.

Otro caso que generó fracturas e incluso la renuncia de algunos candidatos partidistas al concejo fue el aval dado a Juan Manuel Caicedo, como candidato la alcaldía de Soacha.

Según la información recopilada, la CEG contaba en su interior con una facción representante de la línea de la en ese entonces presidenta, Clara López, y con otra controlada por el senador y precandidato presidencial Jorge Enrique Robledo, las cuales definieron algunas de las decisiones territoriales. Por ejemplo, un candidato denunció que el Comité Departamental de Antioquia, al quedar conformado mayoritariamente por el sector *robledista*, habría impedido que algunos precandidatos de otros sectores fueran avalados.

El proceso de SC impulsado por el Mira para las elecciones subnacionales de 2015 estableció el consenso como el único procedimiento válido, pese a que estatutariamente se contempla la posibilidad de consultas internas o populares y de convenciones. Para implementarlo se diseñó un sistema multietapas que incluía los siguientes pasos: la aprobación de un curso de formación política, electoral e ideológica en la Escuela de Gobierno del Movimiento, la inscripción de precandidaturas en las respectivas direcciones políticas del partido, la postulación y candidatura por parte de estas ante los comités éticos, políticos y jurídicos de la colectividad, el análisis y conceptos por parte del Comité de Avales y, finalmente, el otorgamiento del aval por parte de la Dirección Nacional.

Es de señalar que cada instancia podía anular el preaval dado por el órgano partidista jerárquicamente inferior, y que la Dirección Nacional se guardó la potestad de aprobar o negar los avales sugeridos. Ejemplos de la aplicación de este procedimiento se pudieron ver, entre otros, en Cumaryl, Acacias, Villavicencio, Cúcuta, Pasto o Bogotá, para las listas al concejo, Santander y Antioquia para las listas de asamblea y en Cúcuta para las de JAL.

[24]

En el caso del Mais, también se estableció un sistema de multietapa en el que los comités ejecutivos subnacionales fueron los encargados de postular y el Comité Ejecutivo Nacional tuvo la facultad de decidir los avales, sistema que se impuso en la mayoría de circunscripciones en las que participó el partido. Adicionalmente se permitió la convocatoria de convenciones locales como ocurrió en el caso de la selección del candidato a la alcaldía de Valledupar. Aunque se estableció una Comisión Técnica, adscrita al Comité Ejecutivo Nacional, para analizar y estudiar las postulaciones, que podría acercarse a una designación *colectiva de notables*, no se encontró ninguna evidencia de que este organismo se pusiera en práctica en los comicios analizados.

Por último, la postulación y SC en la mayoría de circunscripciones electorales en las que participó la UP, se definieron mediante un mecanismo de designación *colectiva de directiva subnacional*, centrado en el rol asignado a las Juntas Patrióticas Territoriales (JPT), órganos partidistas de los ámbitos veredal, local, comunal, municipal, distrital, departamental y especial, encargados de dirigir y coordinar el trabajo político del partido. Sus miembros, militantes y funcionarios elegidos al interior de las instancias principales de participación, las asambleas patrióticas elaboraron y propusieron las listas de candidatos tanto a cargos uninominales como a corporaciones. Posteriormente la Comisión Nacional Electoral del Partido y su Dirección Nacional aprobaban y otorgaban el aval.

En otras circunscripciones en las que no existía JPT, se dejó en libertad a organizaciones políticas y sociales afines al partido para que designaran candidatos que serían avalados por la UP, tal fue el caso de Bogotá donde se aceptaron militantes del Partido Comunista. En parte por la novedad del partido y por su escasa capacidad institucional, se presentaron también situaciones donde el partido fue tomado por intereses ajenos como ocurrió en Soacha o más claramente en la lista al Concejo de

Tolú, Sucre, donde se incluyeron candidatos cuestionados por sus vínculos ilegales. Si bien luego la Dirección Nacional de la UP pretendió anular los avales aduciendo que no fue posible hacerlo.

REFLEXIONES FINALES

El ejercicio analítico presentado en este artículo solo puede circunscribirse a las elecciones subnacionales del 2015, debido a las condiciones específicas de esa contienda. Sin embargo, el conjunto amplio de información recopilada y las herramientas metodológicas diseñadas para acercarse a una perspectiva global, permiten proponer una serie de reflexiones finales tanto para el debate como para futuras investigaciones académicas.

Primera, hay suficiente evidencia de que no existe una relación directa entre el uso de mecanismos democráticos de SC y los logros electorales alcanzados. Dos hallazgos de la investigación, de carácter opuesto, soportan este planteamiento. Por un lado, aquellos partidos políticos que mayores tendencias mostraron a considerarse ganadores, acudieron a mecanismos exclusivamente de designación (Cambio Radical, Opción Ciudadana y en menor medida La U), mientras que, por otro lado, no contaron con tan buenos resultados quienes utilizaron las consultas partidistas (partidos tradicionales y Centro Democrático), el método que mayor inclusión y participación propicia, las encuestas y las convenciones.

De hecho, pareciera que un aprendizaje de los partidos políticos a lo largo de varias elecciones, los ha llevado a prescindir o hacer un menor uso de las consultas. Adicionalmente, el balance mostrado en esta elección concreta no es favorable, como tampoco lo es el de la experiencia innovadora planteada por la Alianza Verde para seleccionar a sus candidatos a las JAL en Bogotá.

Se hace patente cómo las estrategias electorales adoptadas por los partidos –dentro de las cuales la SC es clave– tienen efectos en los resultados electorales, así dentro de estas la consideración central no esté relacionada con la democracia interna. En las elecciones del 2015 delegar en instancias subnacionales buena parte de las decisiones y centralizar otras, pareció vincularse a partidos con mayores logros electorales, mientras que demasiados procesos de consenso y poca delegación en las regiones, como ocurrió con el Mira, no fue, al parecer, la mejor táctica.

De la misma forma, indefiniciones o dificultades como las observadas en el Polo y en Aico, pudieron tener incidencia en los resultados negativos de estos partidos. Además, para partidos nuevos como la UP o Mais y para otros con poca capacidad institucional, las opciones en la materia son limitadas, pues no cuentan con bases en las regiones sobre las que puedan articular sus estrategias.

Segunda, y quizá por el tipo de elecciones estudiadas, claramente se observa una combinación, no exenta de tensiones, entre el rol asumido por las instancias nacionales y las territoriales del partido. Mientras en la mayoría se intentó mantener el control centralizado del proceso, inevitablemente la consideración de los intereses subnacionales entró en juego. Pareciera existir acá una paradoja entre la necesidad de que exista un actor encargado de mediar entre los intereses contrapuestos de distintas facciones y que vele por los intereses del partido –contrarrestando, entre otras cosas, el ingreso de candidatos con nexos con actores ilegales–, por un lado, y la demanda por autonomía regional por otro.

Tercera y ligada a lo anterior, se observa cómo el proceso de SC genera disputas internas que ni la autoridad central, ni el uso de mecanismos aparentemente más democráticos, como las en-

cuestas o las consultas logran evitar. Por el contrario, y como ha sido planteado en la literatura, las fracturas organizacionales durante este periodo son la constante y este tipo de mecanismos parecen exacerbarlas.

Cuarta, y pese a las disposiciones normativas que exigen mecanismos democráticos para la SC, la discrecionalidad de personalidades individuales dentro de los partidos, que inciden en el aval de candidatos mediante el “bolígrafo” o “dedazo”, sigue estando presente, así como la incidencia de congresistas y políticos ligados a las regiones.

Lo precedente no implica, finalmente, desistir del intento de democratizar internamente los partidos y movimientos políticos. Por el contrario, es una muestra de que para avanzar en políticas en este sentido es necesario conocer la heterogeneidad tanto de las organizaciones políticas como de las situaciones ligadas a la competencia electoral en condiciones de alta complejidad, como las que rodean las elecciones subnacionales.

REFERENCIAS

- Acuña, F. (2009). Partidos políticos y procesos de selección interna de candidatos en Colombia. *Análisis Político*, 22, pp. 145-161.
- Acuña, F. (2011). Consulta interna y democracia en los partidos políticos en Colombia: desarrollo y posibilidades. *Controversia*, 196, pp. 199-223.
- Acuña, F. y Barrero, F. (2015). Consultas, avales y elección de candidatos en los partidos políticos para las elecciones regionales y locales del 25 de octubre. En: *MOE, mapas y factores de riesgo electoral: elección de autoridades locales Colombia, 2015* (pp. 314-324). Bogotá.
- [26] Barrero, F. (2014). Instituciones formales e informales en la selección de candidatos en el ámbito subnacional colombiano: elecciones 2011. *Análisis Político*, 80, pp. 123-145.
- Barrero, F. y Acuña, F. (2015). Cuando ganar es perder un poco. Selección de candidatos de los partidos políticos colombianos. En: F. Barrero y M. Batlle (eds.). *Elecciones en Colombia, 2014: irepresentaciones fragmentadas?* Bogotá: Fundación Konrad Adenauer.
- Batlle, M. (2011). La difícil tarea de seleccionar un candidato: cambios y continuidades en las estrategias de selección de candidatos en los partidos colombianos (1990-2010). En: Y. Basset (ed.). *Elecciones 2010: partidos, consultas y democracia interna* (pp. 51-105). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Batlle, M. (2012). Selección de candidatos en las elecciones locales y regionales colombianas de 2011: los casos de Huila y Santander. *Reflexión Política*, 14(27), pp. 154-171.
- Batlle, M. (2014). *Democracia interna en los partidos durante las elecciones de Colombia 2014*. Bogotá: CEDAE-RNEC, Universidad Externado de Colombia.
- Botero, F. y Alvira, D. (2012). Fulano de tal va por su aval. Desconexión entre los niveles nacionales y locales de los partidos políticos en Colombia. En: L. Wills y M. Batlle (comps.). *Política y territorio. Análisis de las elecciones subnacionales en Colombia* (pp. 131-161). Bogotá: NIMD, Idea, PNUD.
- Cisterna, F. (2005). Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. *Theoria*, 14(1), pp. 61-71.
- De Luca, M. (2014). Partidos políticos y selección de candidatos: una visita cinematográfica. En: M. Alcántara y S. Mariani (eds.). *La política va al cine* (pp. 116-130). Lima: Universidad del Pacífico.
- Dosek, T. y Freidenberg, F. (2013). La congruencia de los partidos y los sistemas de partidos multinivel en América Latina: conceptualización y evaluación de algunas herramientas de medición. *Politi: Revista de Ciencia Política*, 4(7), pp. 161-178.
- Duque, J. (2007). Institucionalización organizativa y procesos de selección de candidatos presidenciales en los partidos Liberal y Conservador colombianos 1974-2006. *Estudios Políticos*, 31, julio-diciembre, pp. 131-181.
- Fernández, L. (2011). Elecciones 2011 en Santander y Bucaramanga: alianzas y candidaturas. *Ópera*, 11, pp. 87-104.
- Flyvbjerg, B. (2004). Cinco malentendidos acerca de la investigación mediante los estudios de caso. *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 106, pp. 33-62.

- Freidenberg, F. (2003). *Selección de candidatos y democracia interna en los partidos de América Latina*. Lima: International Idea.
- Gallo, A. (2005). La democracia interna en el ámbito partidario. Un estudio comparado en partidos latinoamericanos. *Reflexión Política*, 7(14), pp. 26-39.
- García, J. y Godoy, H. (2009). Partidos, movimientos y facciones en las elecciones populares de alcalde en Barranquilla (Colombia), 1988-2007. *Revista Investigación y Desarrollo*, 17(1), pp. 62-83.
- Gutiérrez, F. (2007). *¿Lo que el viento se llevó?: los partidos políticos y la democracia en Colombia 1958-2002*. Bogotá: Grupo Editorial Norma Vitral.
- Hazan, R. y Rahat, G. (2009). Selección de candidatos: métodos y consecuencias. En: F. Freidenberg y M. Alcántara. *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático* (pp. 37-54). Ciudad de México: Tribunal Federal Electoral del Distrito Federal.
- Losada, R. (2007). Incidencia de la reforma política de 2003 en la vida de los partidos colombianos. Las elecciones de Congreso de 2006. En: R. Losada y P. Muñoz (coords.). *Las elecciones de 2006 en Colombia. Una mirada desde la reforma política de 2003* (pp. 45-88). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Losada, R. (2012). El papel de la organización partidista en las campañas electorales: dos ciudades y dos departamentos colombianos, 2011. En: L. Wills y M. Batlle (comps.). *Política y territorio. Análisis de las elecciones subnacionales en Colombia* (pp. 105-130). Bogotá: NIMD, IDEA, PNUD.
- Molenaar, F. (2016). *Democracia interna en los partidos políticos europeos: lecciones para América Latina*. Bogotá: Netherlands Institute for Multiparty Democracy.
- Moreno, E. y Escobar, M. (2008). Mejor solo que mal acompañado. Political entrepreneurs and list proliferation in Colombia. En: P. Siavelis y S. Morgerstern (eds.). *Pathways to power. Political recruitment and candidate selection in Latin America* (pp. 19-42). Pensilvania: Penn State University Press.
- Nohlen, D. (2012). Teoría y método. En: D. Nohlen. *¿Cómo estudiar ciencia política? Una introducción de trece lecciones* (pp. 23-32). Madrid: Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales.
- Rahat, G. y Hazan, R. (2001). Candidate selection methods: an analytical framework. *Party Politics*, 7(3), pp. 297-322.
- Rodríguez, C. R. (coord.) et al. (2015). *La selección de candidatos como mecanismo de democratización de los partidos y movimientos políticos en las elecciones subnacionales del 2015 en Colombia*. Bogotá: Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales, Registraduría Nacional del Estado Civil, IEPRI, Universidad Nacional de Colombia.
- Rodríguez, C. R. (2016). Problemas epistemológicos y metodológicos para abordar el análisis de los procesos de selección de candidatos en elecciones subnacionales. Reflexión sobre el caso colombiano. Ponencia IV Congreso Nacional de Ciencia Política, de la Asociación Colombiana de Ciencia Política, Bogotá, Colombia, 21, 22 y 23 de septiembre de 2016.
- Sartori, G. (1997). *Partidos y sistemas de partidos: marco para un análisis*. Madrid: Alianza Editorial.
- Scarlow, S. (2012). *Partidos políticos y democracia en perspectivas teóricas y prácticas. Implementando la democracia interna*. Washington: NDI.
- Wills, L., Batlle, M. y Barrero, F. (2012). Candidaturas y partidos: los procesos de selección de candidatos en las elecciones subnacionales de Colombia, 2011. En: L. Wills y M. Batlle (comps.). *Política y territorio. Análisis de las elecciones subnacionales en Colombia* (pp. 63-104). Bogotá: NIMD, Idea, PNUD.
- Wills, L., Uribe, C. y Hoyos, C. (2014). *Calidad de la democracia electoral en Colombia. Análisis de la competencia política en los niveles nacional y subnacional 1988-2014*. Bogotá: Universidad de los Andes, Registraduría Nacional del Estado Civil, Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales.